

<b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b>						
<b>COPIA</b>						
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</b>						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: <b>01/2017</b>		"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA UNIDAD DE GESTION DE ALMACENES DEL FOSALUD"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 24 de enero 2017.				No. de orden: <b>01/2017</b>
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: <b>CORPORATIVO CONTROLET EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>						NIT: 0614-240713-105-4
Dirección: Calle los Abetos Colonia San Francisco # 23, San Salvador. Teléfono: 2268-6422 Correo electrónico: <a href="mailto:controletelsalvador@gmail.com">controletelsalvador@gmail.com</a>						NRC: 226856-0
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	11	C/U	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA INSECTOS Y ROEDORES, EN LA UNIDAD DE ALMACENES Y ARCHIVO GENERAL DEL FOSALUD.	\$ 39.55	\$ 435.05
2	N/A	3	C/U	SERVICIO DE GASIFICACIÓN EN LAS ÁREAS INTERNAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	\$ 33.90	\$ 101.70
3	N/A	11	C/U	SERVICIO DE PASTIFICACIÓN O GEL EN LAS ÁREAS INTERNAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	\$ 28.25	\$ 310.75
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>						<b>\$ 847.50</b>
Total en Letras: <b>OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2017-3235-3-01-01-21-1-54307 Y 2017-3235-3-02-01-21-1-54307				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				
<b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:</b> Las condiciones generales que a continuación se detallan, son						

requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

El servicio contratado deberá estar en armonía con la ley de control de pesticidas, fertilizantes y productos de uso Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El contratista se compromete a brindar el servicio basado en un proceso de inspección adecuado de las áreas a tratar y controlar, conforme/ al procedimiento (ITOP-007-03) presentado en su oferta, al terminar la inspección se procederá a realizar un tratamiento de control, si fuere necesario.

Al finalizar el servicio el contratista generará un reporte de servicio donde se explicará la plaga identificada, el método de aplicación y los productos utilizados, la dosis aplicada, y las recomendaciones a realizar por parte del Fosalud para mejorar y evitar el ingreso de plagas a sus instalaciones, así como algunas mejoras en los procesos de almacenaje y rotación, con el fin de disminuir la incidencia de plaga.

El contratista garantiza la efectividad de los servicios contratados y se compromete a brindar un continuo seguimiento en la ejecución del servicio ante cualquier desviación presentada.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

**ITEM 1:** Servicio de control de plagas para insectos y roedores, en la unidad de almacenes y archivo general del fosalud.

Debe consistir en proporcionar en forma mensual el exterminio y control de plagas por medio de la aplicación de los siguientes productos para combatir:

- ✓ Insecticidas: moscas, mosquitos, zancudos, polillas, gorgojos, cucarachas, hormigas, arañas, y otros bichos.
- ✓ Rodenticidas: roedores
- ✓ Acaricidas: gusanos y otros parásitos. -
- ✓ Aplicación de otras sustancias o productos necesarios para eliminar otro tipo de plagas que se detecten en la unidad de almacenes.
- ✓ Control y acciones repelentes para murciélagos.

**Plan de trabajo:**

Se realizará la instalación de un cordón de control y monitoreo de Roedor, tanto interno como externo de las instalaciones de FOSALUD, el cual estará identificado y revisado cada ocasión de visita, generándose un gráfico de control y de actividad presente. (garantizando el cumplimiento de los ITOP-001-03 E ITOP-002-03 presentados en su oferta) Se realizará la instalación de un cordón de control y monitoreo de Insecto rastrero, interno en las instalaciones de FOSALUD, el cual estará identificado y revisado cada ocasión de visita, generándose un gráfico de control y de actividad presente. (En apego a los ITOP-003-03 E ITOP-008-03 presentados en su oferta).

**Otras condiciones a requerir:**

- El servicio comprende el tratamiento en un área aproximada de 4500 Mt2 entre los almacenes de medicamentos, insumos médicos, suministros generales, archivo general, imprenta y unidades móviles y área de capilla, deberá realizarse un control interno y externo así mismo se deberá detallar que productos o sustancias se aplicará en cada uno de ellos.

- Colocación de cebos o trampas mecánicas para roedores en zonas internas donde por sus características el cebo no se puede colocar, las cuales deben ser revisadas en cada visita o cuando el responsable institucional les llame para el retiro de la o las trampas con roedores y su reactivación inmediata, proceso de servicio que deben de proporcionar hasta diciembre del 2017.
- Para la repelencia de murciélagos se deberá colocar trampas, dispositivos de sonido o cualquier otro mecanismo o acción que logre controlar dicha plaga.

**ITEM 2:** Servicio de gasificación en las áreas internas del edificio de archivo institucional deberá consistir en tres entregas dirigidas a:

- ✓ El control y eliminación de insectos que atacan el formato papel tales como: pececito de plata, piojo de libros, coleópteros entre otros.
- ✓ La eliminación de insectos que deterioran arruinan el formato Papel (cuyo componente químico en su mayoría consta de pulpa de madera) la Gasificación cuyo contenido químico no debe de dañar el formato o soporte papel.
- ✓ Debe incluir: gasificaciones considerando medidas de precaución para evitar la intoxicación por inhalación después de 72 horas de clausura en el archivo institucional.

**Plan de trabajo:**

La programación de servicios de gasificación tiene la finalidad de eliminar toda presencia de insecto adulto vivo, que pueda generar algún tipo de daño a la documentación presente. Esta se llevará a cabo bajo procedimientos de gasificación adecuados. (en apego al ITOP-008-03)

**ITEM 3:** Servicio de pastificación o gel en las áreas internas del edificio de archivo institucional.

- ✓ Se deberá de aplicar pasta o gel con pesticida para el control y eliminación de insectos que atacan el formato papel tales como: pececito de plata, piojo de libros, coleópteros entre otros.
- ✓ Aplicar veneno en la base de cada estante, esquinas de paredes y a la altura del sócalo del piso al interior de los archivos y otros lugares donde sea necesario.

**Plan de trabajo:**

Como medida de control de visita - visita se llevará a cabo la pastificación o punteo de gel, con el fin de evitar la proliferación si se presentara de una plaga de Cucaracha. (ITOP-008-03).

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la

Orden de Compra.

- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **CORPORATIVO CONTROLET EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

<p><b>GARANTIA:</b></p>	<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>, por un valor de <b>OCHENTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$84.75)</b>, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta DOCE MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Entregas Parciales, de la siguiente manera:</p> <p>Para los ítems 1 y 3.</p> <p>El servicio deberá ser entregado de forma mensual, uno por mes, a partir de febrero hasta diciembre de 2017, haciendo un total de 11 servicios.</p> <p>Para el ítem 2, Los servicios deberán ser entregados en los meses de marzo, junio y noviembre de 2017, haciendo un total de tres servicios</p> <p>Todos los servicios deberán ser realizados previa revisión y visto bueno del experto en la materia de los análisis de control de calidad solicitados, todo en coordinación con la administradora de la orden de compra.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> El contratista contará con TREINTA (30) días calendarios posteriores a la distribución de la orden de compra, para realizar los análisis de control de calidad de los productos o sustancias que serán aplicadas durante los ciclos contratados según se establece en</p>

ítem 1, 2,3, los cuales deberán ser de los presentados en el anexo número 1 de la presente orden de compra. Dichos certificados deberán ser emitidos por el Laboratorio de control de calidad de plaguicidas MAG-OIRSA del Ministerio de agricultura y ganadería, y entregados a la Administradora de la Orden de Compra, para que se realicen las gestiones respectivas y que dichos resultados sean analizados por el experto en la materia. Una vez analizados por el experto y se obtenga su visto bueno, la administradora de la orden de compra dará la orden de inicio.

Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al contratista atraso en su entrega.

**Lugar de entrega:** La entrega de los servicios correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones ubicadas en calle antigua al Matazano, Complejo El Matazano del Ministerio de Salud, atrás de las instalaciones de la MAXI DESPENSA, Soyapango y en el Plantel las Palmas del FOSALUD en calle Norma y pasaje Aida polígono B, colonia las palmas, municipio de Ilopango.

**Condiciones de Entrega:** Si los servicios inspeccionados o probados no se ajustan a los términos de referencia, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá superar las observaciones realizadas en el plazo indicado por la administradora de la orden de compra.



**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:  
Nombre: Sra. Guadalupe Castro  
Cargo: Jefa de Oficinas y Servicios planteles el Matazano y Las Palmas

Tel. 2277-0272 7919-0513

Correo electrónico: [guadalupecastro@fosalud.gob.sv](mailto:guadalupecastro@fosalud.gob.sv)

Anexo. Número 1

Orden de Compra 01/2017

LG 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA UNIDAD DE GESTION DE ALMACENES DEL FOSALUD"

CORPORATIVO CONTROL		ROTACIÓN DE PRODUCTO AUTORIZADO PARA CORPORATIVO CONTROL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.																				
		PAIS: EL SALVADOR AÑO: 2017																				
Clase de Plagucida	Área	Nombre Comercial	Molécula	Método de Aplicación	Dosis	Rend.	Cobertura	ITEM	Mes													
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
Insecticidas	Internas	Ceptiva Duo	Cipermetrina/ Fipronil	Aspersión	1mL/Lt	20mt2	Amplo espectro IR	1														
		Tenopa	Alfa cipermetrina/ Flufenoxuron		5mL/Lt	20mt2	Amplo espectro IR	1														
		Delthroid 2.5 EC	Deltametrina		10mL/Lt	15mt2	Amplo espectro IR	1														
		Delthroid 2.5 EC	Deltametrina	Termonebulización	40mL/Lt	1000m	Amplo espectro IR e IV	2														
		Delthroid 2.5 EC	Deltametrina	Nebulización en Frio	40mL/Lt	1000m	Amplo espectro IR e IV	1														
		Pluresto Pro	Piretrina	Spray aplicable 2 sec	N/A	N/A	Amplo espectro IR	3														
		Agita 10 WG	Tiametoxam	Pintado	100gr/lit	15mt2	Mosca	1	Cuando hay Altas infestaciones y se presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													
	Quik Bay	Imidacloprid	Pintado	100gr/lit	15mt2	Mosca	1	Cuando hay Altas infestaciones y se presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas														
	Externas	Fendona 6 SC	Deltametrina	Aspersión	5mL/Lt	20mt2	Amplo espectro IR	1														
		Tenopa	Alfa cipermetrina/ Flufenoxuron		5mL/Lt	15mt2	Amplo espectro IR	1														
		Ceptiva Duo	Cipermetrina/ Fipronil	1mL/Lt	20mt2	Amplo espectro IR	1															
		Delthroid 2.5 EC	Deltametrina	Termonebulización	40mL/Lt	1000m	Amplo espectro IR	1														
		Delthroid 2.5 EC	Deltametrina	Nebulización en Frio	40mL/Lt	1000m	Amplo espectro IR	1														
		Agita 10 WG	Tiametoxam	Pintado	100gr/lit	15mt2	Mosca	1	presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													
		Quik Bay	Imidacloprid	Pintado	100gr/lit	15mt2	Mosca	1	presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													
Rodenticidas		Externo	Storm 0.005 BB	Fluocumafen	Cebado	2pzs	10 mts	Roedor	1													
	Racumin Polvo		Coumatetrallil	2pzs		10 mts	Roedor	1														
	Rodilon 0.0025 Bloque		Difetialone	2pzs		10 mts	Roedor	1														
	Interno	Storm 0.005 BB	Fluocumafen	2pzs		10 mts	Roedor	1	Cuando hay Altas infestaciones y se presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													
		Racumin Polvo	Coumatetrallil	2pzs		10 mts	Roedor	1	Cuando hay Altas infestaciones y se presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													
		Rodilon 0.0025 Bloque	Difetialone	2pzs		10 mts	Roedor	1	Cuando hay Altas infestaciones y se presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													
		Rodilon 0.0025 Bloque	Difetialone	2pzs		10 mts	Roedor	1	Cuando hay Altas infestaciones y se presentara nuevo programa incluido con plan de accion y fechas													

Los servicios contratados deberán realizarse en apego a las dosis, método de aplicación y moléculas aquí detalladas.